



Unidad Administrativa
AGUAS LA LOMA

Resolución:	4
Fecha:	13/03/2020

El artículo 31 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, determina que <<1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su artículo 5.

*El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.*

*Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.*

*2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.>>*

El artículo 77.1 de la citada Ley incluye entre los sujetos enumerados a los Consorcios.

Por lo que en virtud del artículo 77.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y del artículo 9.1 apartado 1) de los Estatutos del Consorcio de Aguas de La Loma, **RESUELVO:**

**Primero.** Aprobar el Registro de Actividades de tratamiento del Consorcio de Aguas de La Loma, que a continuación se detalla.

**Segundo.** Publicar el Registro de Actividades de tratamiento en la web del Consorcio.

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	13/03/2020 20:32:57
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/03/2020 13:05:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==	RS001BxB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		PÁGINA 1/5





Unidad Administrativa
AGUAS LA LOMA

Resolución:	4
Fecha:	13/03/2020

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	RESPONSABLE	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	ROL	FINALIDAD	INTERESADOS	CATEGORÍA DE DATOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZOS DE SUPRESIÓN	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS
01. Gestión de la Agenda del Presidente	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: dprd@dipujaen.es. Teléfono: 953248000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Gestión de la agenda del Presidente del Consorcio para convocar reuniones y actos en los que participen autoridades, agentes sociales y/o particulares.	Ciudadanos y cargos públicos	Datos especialmente protegidos: Ideología. Datos de carácter identificativo: Nombre, Apellidos, Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Datos profesionales y, Entidad a la que pertenece.	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (artículos 6.1 a) del RGPD y, artículo 6 de la LOPD)	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad
02. Gestión de Registro de entrada/salida de documentos	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: dprd@dipujaen.es. Teléfono: 953248000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Gestión del Registro de entrada/salida de documentos del Consorcio.	Personas físicas (incluidas las que actúan como representantes legales de otras personas físicas o jurídicas) que presenten escritos/comunicaciones	Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Datos relativos a la materia a la que se refieren los escritos. Datos que se refieren a la materia a la que se refieren los escritos.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	13/03/2020 20:32:57
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/03/2020 13:05:49
ID. FIRMA	firmadipujaen.es	Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==	RS001BxB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGUAS LA LOMA

Resolución:	4
Fecha:	13/03/2020

DE NOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	RESPONSABLE	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	ROL	FINALIDAD	INTERESADOS	CATEGORÍA DE DATOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZOS DE SUPRESIÓN	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS
03. Gestión de Organos de Gobierno	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: ddp@dlpjaen.es. Teléfono: 953.248.000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Convocar los órganos colegiados del Consorcio	Miembros de los órganos colegiados y empleados públicos	Identificativo: DN/NIIF, Nombre, Apellido, Firma. Otros tipos de datos: Correo electrónico, Dirección, Teléfono.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Estatutos del Consorcio	No previstas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para otros fines compatibles con las responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad
04. Ejercicio de derechos por los ciudadanos	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: ddp@dlpjaen.es. Teléfono: 953.248.000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Gestión del ejercicio de los derechos reconocidos a los ciudadanos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	Personas físicas que reclaman	Datos de carácter identificativo: DN/NIIF, Nombre, Apellido, Firma. Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Correo electrónico y aquellos a los que hagan referencia la solicitud	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Reglamento de Protección de Datos Personales y Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales	Si, al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía y, en su caso, a la Agencia Española de Protección de Datos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para otros fines compatibles con las responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Em6OBUKxJHne1YZ6TMda==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	13/03/2020 20:32:57
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/03/2020 13:05:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Em6OBUKxJHne1YZ6TMda==	RS001BxB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGUAS LA LOMA

Resolución:	4
Fecha:	13/03/2020

DEMONINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	RESPONSABLE	DELEGADO DE DATOS	ROL	FINALIDAD	INTERESADOS	CATEGORIA DE DATOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZOS DE SUPRESIÓN	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS
05. Gestión de actas	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: dppd@dipujaen.es. Teléfono: 953248000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Elaboración y publicación de las actas	Miembros de los órganos colegiados y empleados públicos	Datos especialmente protegidos: Ideología. Datos de carácter personal. Nombre, Apellidos, Firma. Otros tipos de datos: Correo electrónico, Dirección, Teléfono.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Reglamento de Protección de Datos Personales y Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales	Miembros de los órganos colegiados y empleados públicos	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad
06. Gestión de contratos del sector público	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: dppd@dipujaen.es. Teléfono: 953248000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Gestión y tramitación de contratos	Proveedores y contratistas	Datos de carácter personal. Identificativo: DNI/NIF. Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma. Otros tipos de datos: Correo electrónico y otros datos de información económica	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (artículo 6.1.b) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público	Si, al Registro de Contratos del Sector Público, Junta Consultiva de Contratación Administrativa JCCA y Cámara de Cuentas de Andalucía (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	13/03/2020 20:32:57
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/03/2020 13:05:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==	RS001BxB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
AGUAS LA LOMA

Resolución:	4
Fecha:	13/03/2020

07 Gestión de expedientes administrativos	CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA	Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén, Plaza San Francisco, s/n. Correo electrónico: qpd@dipujaen.es. Teléfono: 953248000 (extensión 1171)	Responsable del tratamiento	Gestión de los expedientes administrativos que se tramitan en el Consorcio	Persona física o jurídica que tenga la condición de interesado en el expediente administrativo y empleados públicos		El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público	Si, a otras Administraciones Públicas	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recibieron y para determinar las posibles responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el Anexo II por el Esquema Nacional de Seguridad
---	----------------------------	---	-----------------------------	--	---	--	--	---------------------------------------	--------------	---	--

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	13/03/2020 20:32:57
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	11/03/2020 13:05:49
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	Em6OBUKxJHne1YZ6TMdaA==	RS001BxB
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

